

AYUDA SMART INDUSTRY INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PAÍS VASCO

OBJETIVO



Dotar a las empresas vascas con los recursos y herramientas necesarias para implantar innovaciones procedentes de los proveedores tecnológicos y mejorar su competitividad y posicionamiento en los mercados.

BENEFICIARIOS



Las ayudas se dirigen a empresas industriales o relacionadas con la industria y de servicios avanzados que desarrollen junto a sus agentes I+D, proyectos en el ámbito de las TEICs aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado obtenidos mediante a resultados de los proyectos de I+D en TEICs.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Desde el 09/04/2024 hasta el 13/11/2024	16 meses, ampliable a otros 12, previa solicitud en plazo.
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO
3,7M€	N/A

LÍNEAS SUBVENCIONABLES



Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la Fabricación Avanzada:

- Ciberseguridad
- Cloud Computing
- Inteligencia Artificial
- Computación Cuántica
- Robótica Colaborativa
- Realidad aumentada/Virtual/Mixta
- Sensórica, IoT, Comunicaciones Industriales
- Diseño y fabricación aditiva en materiales metálicos y avanzados (cerámicas, composites, etc.)
- Proyectos de materiales y procesos avanzado
- Proyectos de implantación de tecnologías 5G en sensórica, comunicaciones inalámbricas y procesamiento de datos de plantas industriales, Industria 4.0, proyectos de movilidad y eficiencia energética y transición socio-sanitaria

CUANTÍA Y FORMA DE AYUDA



Los proyectos tendrán un límite de subvención de 150.000 euros por proyecto.

Para proyectos relacionados exclusivamente con el ámbito de 5G el límite máximo de subvención por proyectos ascenderá a 300.000 euros.

La subvención máxima anual por empresa para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio para este programa de ayudas será de 200.000 euros.

- Este importe se incrementará en 100.000 euros adicionales para el caso de proyectos relacionados con el ámbito de 5G.

COSTES SUBVENCIONABLES



- Gastos de dedicación del "Agente de I+D", incluido el acompañamiento y asesoramiento en la planta industrial
- Gastos de dedicación del "implantador"
- Gastos de adquisición de la Propiedad Industrial ofertada por el agente tecnológico
- Inversiones y/o gastos en hardware y software
- Gastos de personal interno de la empresa beneficiaria

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM